



**FEDERACIÓN ARAGONESA DE
PATINAJE**

COMITÉ DE PATINAJE ARTÍSTICO

**REGLAMENTO
TEMPORADA 2010**



Valero Ripol 15 (Edificio Kasan)
50015 Zaragoza
Tfno: 976 731361 Fax: 976 730608
artistico@fearpa.com
www.fearpa.com



2. CALENDARIO DE COMPETICIONES 2010

DIA	MES	COMPETICIÓN	LUGAR
6-7	Febrero	TEST	CADRETE
13-14	Febrero	RECICLAJE	LA CARTUJA
20-21	Febrero		
27-28	Febrero	I FASE TORNEO PROMESAS	ALAGÓN
6-7	Marzo		
13-14	Marzo	CTO. ESPAÑA GRUPOS-SHOW	PAMPLONA
20-21	Marzo	TROFEO FEDERACIÓN	BORJA
27-28	Marzo		
3-4	Abril		
10-11	Abril		
17-18	Abril	TEST	CASPE
24-25	Abril		
1-2	Mayo		
8-9	Mayo		
15-16	Mayo	II FASE TORNEO PROMESAS	UTEBO
22-23	Mayo		
29-30	Mayo	CTO ARAGON	UTEBO
5-6	Junio		
12-13	Junio	TEST	MAS DE LAS MATAS
19-20	Junio	CTO. ESPAÑA CADETE	RIPOLLET
26-27	Junio		
3-4	Julio		
10-11	Julio	CTO. ESPAÑA JUVENIL	VALLADOLID
17-18	Julio	CTO. ESPAÑA JUNIOR	TONA
24-25	Julio	CTO. ESPAÑA SENIOR	PONTEVEDRA
18-19	Septiembre		
25-26	Septiembre		
2-3	Octubre		
9-10	Octubre	CTO. ESPAÑA INFANTIL	LA ÁLDEA
16-17	Octubre		
23-24	Octubre	CTO. ESPAÑA ALEVÍN	PONTEVEDRA
30-31	Octubre		
6-7	Noviembre	TEST	MONZALBARBA
13-14	Noviembre		
20-21	Noviembre		
27-28	Noviembre		
4-5	Diciembre		
11-12	Diciembre		
18-19	Diciembre	FINAL TORNEO PROMESAS	ALCAÑIZ



3. NIVELES DE CATEGORÍAS

En la siguiente tabla se muestran los Test que es necesario aprobar para participar en Competiciones oficiales (Cto. Aragón, Trofeo Federación y Trofeo Navidad) según la edad del patinador.

BENJAMIN	ESCUELA	Nivel C			
	LIBRE	Nivel C			
ALEVÍN	ESCUELA	Nivel C	Nivel B		
	LIBRE	Nivel C	Nivel B		
INFANTIL	ESCUELA	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
	LIBRE	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
CADETE- SUPERIORES	ESCUELA	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Certificado
	LIBRE	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Certificado

CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO.

Temporada	SENIOR	JUNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVIN	BENJAMIN
2009	- 1990	1991-1992	1993-1994	1995-1996	1997-1998	1999-2000	2001-2002
2010	- 1991	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003

CATEGORÍA DEBUTANTE

Esta categoría tiene como intención ser el puente entre los tests y las competiciones oficiales ya que se ha observado que en categorías como cadete o juvenil hay patinadores/as que no pueden participar en el Torneo Promesas ya que tienen el Certificado aprobado y tampoco participan en competiciones oficiales ya que consideran que no tienen suficiente nivel.

- En esta categoría se realizará un programa corto y un programa largo correspondiente a la categoría cadete.
 - Está limitada la dificultad de los saltos y piruetas, solamente se podrán realizar como máximo Axel, doble Metz, doble Salchow y combinaciones que los incluyan; y piruetas, solas o combinadas, de ángel (en cualquiera de sus filis) o bajas (en cualquiera de sus filis). Cualquier elemento adicional a estos sería penalizado.



- ESCUELA (Edad Junior o superior): Se hará la correspondiente a la categoría juvenil – Grupo I y IV (debido a la dificultad de las figuras).
- ¿Quién puede participar?
 - Patinadores en edad cadete o superior que tengan el certificado aprobado y que no hayan participado en ningún campeonato oficial (Camp. De Aragón, Trofeo Federación o Trofeo Navidad) en categoría distinta a debutante durante la temporada actual o la anterior.
 - Patinadores en edad júnior o senior con el Test “A” superado. (Estos patinadores pueden elegir entre participar en el Torneo Promesas o en Debutante).
 - Tal y como se hace en las demás categorías del Torneo Promesas, los 3 primeros de la final del Certificado de la temporada anterior, deberán pasar a Categoría Debutante o a la Categoría que le corresponda por edad (incluida Debutante, aunque no esté el Certificado aprobado).
 - 1º, 2º y 3º clasificados en esta categoría en el Campeonato de Aragón, no podrán presentarse en categoría Debutante en la temporada siguiente debiendo hacerlo en su categoría correspondiente por la edad.
 - En esta categoría sólo se podrá permanecer un máximo de 2 años (aunque no se presente a todas las competiciones de la temporada).
 - La participación en esta categoría es voluntaria ya que los mínimos para participar en competiciones oficiales se mantienen tal y como estaban.



4. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE INICIACIÓN

1. En todos los niveles la participación es opcional en cualquiera de las modalidades de figuras obligatorias o patinaje libre. Cada patinador puede inscribirse en las pruebas de figuras obligatorias, de libre o en ambas, no siendo obligatorio presentarse en las dos modalidades.
2. Es obligatorio superar un nivel para pasar al siguiente en cada una de las modalidades (escuela o libre), no siendo obligatorio completar el nivel en las dos especialidades.
3. La FAP convocará 4 pruebas por temporada en cada uno de los niveles. En el calendario de competiciones estarían reflejadas las fechas de celebración de dichas pruebas junto con la pista elegida.
4. Los clubes organizadores deberán comunicar 15 días antes al Comité de Patinaje Artístico el horario aproximado de pista que les conceden en sus instalaciones para la realización de la prueba de iniciación
5. Se cobrará una cuota de inscripción **por patinador y nivel** de **5 euros** los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - 3 euros: se empleará en el pago de los gastos (jueces, calculadores,...) de la prueba.
 - 2 euros: se destinará a la Bolsa de Competiciones
6. **El fin del plazo de la inscripción para las pruebas de iniciación se indicará en la convocatoria de la misma, no siendo nunca inferior a 7 días hasta su celebración.** No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.
7. El último día para avisar de la baja de patinadores para una prueba de iniciación es el **martes de la semana de la prueba (es decir, 4 días antes)**, salvo lesión o causa debidamente justificada. Todos aquellos que no cumplan con esta norma, figurarán en el acta de competición como "incomparecencia injustificada" (sancionable según el régimen jurídico-disciplinario de la Federación Aragonesa de Patinaje).
8. A aquellos clubes que no cumplan con el punto 7, se les impondrá una multa de 75.- euros. El impago de esta sanción imposibilitará al club pertinente y por tanto a sus patinadores de ser admitidos en pruebas posteriores.
9. La cantidad a abonar por los clubes se basará en la inscripción realizada y se realizará en cualquiera de las cuentas de la FAP indicando el concepto y el Club que realiza la inscripción. Debe presentarse el resguardo de dicho ingreso en el momento de la inscripción. En ningún caso la federación devolverá cuotas de inscripción.
10. Las inscripciones deberán enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello, no admitiéndose aquellas que estén realizadas en otros formatos. Deben estar debidamente completados los siguientes datos:
 - Nombre y dos apellidos del patinador
 - Test al que se presenta
 - Modalidad a la que se presenta (F.O. o Libre)
11. Las inscripciones se podrán realizar:



- Por correo electrónico a la siguiente dirección: artistico@fearpa.com o fearpa@fearpa.com
 - Por Fax al número 976 73 06 08
 - De forma presencial en la propia federación
12. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Esto se aplicará con rigor en las pruebas de iniciación; para evitar esto, los clubes deberán repasar las inscripciones que presentan en la Federación.
13. Cada Club entregará un disco por Test. Solamente podrá entregar dos discos en aquellos Test en los que presente patinadores masculinos y femeninos.
14. Cada disco contendrá únicamente una pista. No se admitirán discos con más de una canción o que tengan la música sin cortar a la duración del Test correspondiente
15. Un Test se considera aprobado cuando la mayoría de jueces otorgan la puntuación de 5.0 puntos

INTEGRATIVOS DE INICIACIÓN

• TEST NIVEL “D”

FIGURAS OBLIGATORIAS

1. – Ocho Exterior Adelante

LIBRE

- Paso cruzado adelante, derecha e izquierda (una vuelta en ocho)
- Patada a la luna
- Picadillo
- Angel adelante (3/4 del largo de pista)
- Cafetera adelante (3/4 del largo de pista)
- Compás (una vuelta continua)

• TEST NIVEL “C”

FIGURAS OBLIGATORIAS

2. – Ocho Interior Adelante
7. – Tres Exterior Adelante

LIBRE

- Paso cruzado atrás, derecha e izquierda (una vuelta en ocho)
- Salto del tres
- Metz
- Angel atrás (3/4 del largo de pista)
- Vueltas de vals (izquierda, mínimo cuatro vueltas)
- Pirueta con dos pies (mínimo tres vueltas continuas)
- Línea



• TEST NIVEL “B”

FIGURAS OBLIGATORIAS

- 3. – Ocho Exterior Atrás
- 9 a/b. – Tres Interior Adelante

LIBRE

- Salchow
- Rittberger
- Aguilas (derecha e izquierda, seguidas)
- Vueltas de vals (derecha, mínimo cuatro vueltas)
- Pirueta alta interior atrás (mínimo tres vueltas continuas)
- Pirueta alta exterior adelante o alta exterior atrás (mínimo tres vueltas continuas)
- Línea de pasos en línea recta (3/4 del largo de la pista)

• TEST NIVEL “A”

FIGURAS OBLIGATORIAS

- 4. – Ocho Interior Atrás
- 14. – Bucle Exterior Adelante
- 8 a/b. – Tres Exterior Adelante

INTEGRATIVOS

- Flip
- Turen
- Rittberger/Turen/Salchow
- Pirueta alta exterior adelante (mínimo tres vueltas continuas)
- Pirueta alta exterior atrás (mínimo tres vueltas continuas)
- Línea de pasos en diagonal (3/4 del largo de la diagonal)

• CERTIFICADO DE APTITUD

FIGURAS OBLIGATORIAS

- 13. – Doble Tres Interior Atrás
- 15. – Bucle Interior Adelante
- 28 a/b. – Cambio Doble Tres Exterior Adelante

INTEGRATIVOS

- Lutz/Turen/Flip
- Axel exterior
- Rittberger/Rittberger/Rittberger
- Pirueta baja interior atrás o ángel exterior atrás (mínimo tres vueltas continuas)
- Pirueta combinada con cambio de pie (mínimo tres vueltas continuas en cada pirueta)
- Línea de pasos en diagonal (3/4 del largo de la diagonal)

NOTAS:

1. En el Test “C”, “B”, “A” y “CERTIFICADO” se guardan las figuras aprobadas, teniendo entendido que para pasar a la 2ª ó 3ª figura hay que tener aprobadas las anteriores.
2. La música del test “D” tendrá una duración de 1 minuto 30 segundos.
3. La música de los tests “C”, “B” y “A” tendrá una duración de 1 minuto 45 segundos.
4. La música del “Certificado de Aptitud” tendrá una duración de 2 minutos 25 segundos.



5. Se establece un margen de +/- 10 segundos para todos los tests.
6. REPETICIONES:
 - En los tests "D", "C", "B" y "A" una repetición.
 - En el "Certificado" dos repeticiones DISTINTAS.
7. Normas para alcanzar la categoría:
 - BENJAMÍN Test "C"
 - ALEVÍN Test "B"
 - INFANTIL Test "A"
 - RESTO DE CATEGORÍAS ... "CERTIFICADO"
8. Para acceder a los Campeonatos y Trofeos Regionales bastará con alcanzar la categoría en el Test anterior a los mismos.
9. La música deberá presentarse en un (1) CD para cada nivel (D, C, B, A y CERTIFICADO).

PAREJAS DE ARTÍSTICO

1ª PRUEBA (ALEVINES).-

Salto del Tres lanzado
Metz simétrico (en individual)
Piruetas interior atrás simétrica (en individual)
Ciervo de tres a cinco rotaciones (elevación)
Paso cruzado atrás en pareja (posición mano contra mano)
Paso cruzado adelante simétrico (en sombra)

2ª PRUEBA (INFANTILES).-

Rittberger lanzado
Flip simétrico (en individual)
Piruetas exterior atrás simétrica (en individual)
Axel de tres a cinco rotaciones (elevación)
Piruetas inglesa en posición interior atrás
Preparación espiral (chico en canadiense, chica en axel exterior atrás)
Línea de pasos en paralelo (en sombra)

3ª PRUEBA (CADETES).-

Lutz lanzado
Combinado: Rittberger/Turenf/Salchowf simétrico en paralelo
Piruetas baja interior atrás o ángel exterior atrás simétrico (en individual)
Axel de tres a cinco rotaciones (elevación)
Piruetas inglesa en posición exterior atrás
Preparación espiral (catorce)
Pasos en diagonal (medio sombra – medio espejo)

4ª PRUEBA (A PARTIR DE JUVENIL).-

Lutz lanzado
Combinado: Rittberger/Turenf/Salchowf simétrico en paralelo
Piruetas baja interior atrás o ángel exterior atrás simétrico (en individual)
Vértigo de tres a cinco rotaciones (elevación)
Piruetas inglesa en posición exterior atrás
Preparación espiral (catorce)
Pasos en diagonal (medio sombra – medio espejo)



NOTAS:

- La duración de cada uno de los programas será de:
 - o 2 minutos +/- 5 segundos para la 1ª prueba.
 - o 2 minutos 15 segundos +/- 5 segundos para la 2ª, 3ª y 4ª pruebas.
- Se podrá repetir 1 integrativo en cada uno de los programas.

GRUPO SHOW

Debido a la continua evolución del patinaje y muy especialmente en los Grupos Show, la RFEP ha creído oportuno el exigir que todos los patinadores, de esta modalidad, hayan superado unas pruebas mínimas; por ello han dado a las federaciones unas directrices para que se hagan pruebas de aptitud para aquellos patinadores que no tengan superados los Test individuales que se requieren para poder competir en esta modalidad.

Será de aplicación para la temporada 2009. Directrices de la CIRCULAR 42-06 de la RFEP.

La Federación Aragonesa de Patinaje ateniéndose a la mencionada circular y reunido su Comité Técnico ha decidido:

- Todos los patinadores que se presenten a las competiciones de Grupo Show deberán tener :
 - o Edad mínima 12 años cumplidos antes de la competición.
 - o Tener en su posesión el Test "A" de LIBRE o en su defecto tener superado el Test para Grupo Show.

TEST GRUPO SHOW

- Ocho cruzado adelante y atrás, integrando Mohawks y Choctaws.
- Dos piruetas reconocidas, cada una con un pie diferente.
- Secuencia de treses con desplazamiento al ritmo de la música (desplazados). Se puede o no incluir en una de las piruetas.
- Una Figura con cambio de filo, con el pié libre como mínimo a la altura de la cadera.
- Canadiense atrás (exterior o interior)
- Línea de Pasos Avanzados en Serpentina que incluya como mínimo tres de las siguientes figuras: tres, bracket, rocker, contra rocking ó bucle. Debe patinarse en las dos direcciones.
- Un Salto de una vuelta reconocido y un Brinco Coreografiado.
- Una Posición Estática de 10 segundos en la que haya un circuito con los brazos.

Características del Programa:

- Duración del Programa 3 minutos +/- 5 segundos.
- Se darán dos puntuaciones:
 - o Puntuación A (Contenido del programa)
 - o Puntuación B (Presentación)
- Se podrá efectuar una repetición.
- Debe haber un cambio de ritmo en la música obligatoriamente (lenta + rápida) o viceversa,
- La música puede ser vocal.
- Maillot y maquillaje libre, según reglamentación Show de la RFEP.



5. COMPETICIONES AUTONÓMICAS

En todo lo referente a las competiciones de ámbito autonómico en las que intervengan las categorías nacionales (de Alevín hasta Senior) se registrará por el reglamento Técnico que edita el Comité Nacional de Patinaje Artístico para la temporada 2010.

Por tanto, todo lo que viene marcado en el calendario de competiciones de 2010 como **“TROFEO FEDERACIÓN”**, **“TROFEO NAVIDAD”** o **“CAMPEONATO AUTONÓMICO”** en sus diferentes modalidades de **INDIVIDUAL, PAREJAS DE DANZA, PAREJAS DE ARTÍSTICO y GRUPOS-SHOW** tendrá que consultarse el reglamento del Comité Nacional

INSCRIPCIONES PARA LAS COMPETICIONES

1. **Sólo se rellenará una hoja de inscripción por Club.**
2. **Los clubes organizadores deberán comunicar 15 días antes al Comité de Patinaje Artístico el horario aproximado de pista que les conceden en sus instalaciones para la realización de la prueba de iniciación**
3. Se cobrará una cuota de inscripción **por patinador y nivel** de **5 euros** los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - 3 euros: se empleará en el pago de los gastos (jueces, calculadores,...) de la prueba.
 - 2 euros: se destinará a la Bolsa de Competiciones
4. **El fin del plazo de la inscripción para las pruebas se indicará en la convocatoria de la misma, no siendo nunca inferior a 7 días hasta su celebración.** No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.
5. El último día para avisar de la baja de patinadores para una prueba de iniciación es el **martes de la semana de la prueba (es decir, 4 días antes)**, salvo lesión o causa debidamente justificada. Todos aquellos que no cumplan con esta norma, figurarán en el acta de competición como “incomparecencia injustificada” (sancionable según el régimen jurídico-disciplinario de la Federación Aragonesa de Patinaje).
6. A aquellos clubes que no cumplan con el punto 7, se les impondrá una multa de 75.- euros. El impago de esta sanción imposibilitará al club pertinente y por tanto a sus patinadores de ser admitidos en pruebas posteriores.
7. La cantidad a abonar por los clubes se basará en la inscripción realizada y se realizará en cualquiera de las cuentas de la FAP indicando el concepto y el Club que realiza la inscripción. Debe presentarse el resguardo de dicho ingreso en el momento de la inscripción. En ningún caso la federación **devolverá cuotas de inscripción.**
8. Las inscripciones deberán enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello, no admitiéndose aquellas que estén realizadas en otros formatos. Deben estar debidamente completados los siguientes datos:
 - Nombre y dos apellidos del patinador
 - Categoría a la que se presenta



- Modalidad a la que se presenta (F.O. o Libre)

9. Las inscripciones se podrán realizar:

- Por correo electrónico a la siguiente dirección: artistico@fearpa.com o fearpa@fearpa.com
- Por Fax al número 976 73 06 08
- De forma presencial en la propia federación

10. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Esto se aplicará con rigor en las pruebas de iniciación; para evitar esto, los clubes deberán repasar las inscripciones que presentan en la Federación.



6. NORMAS GENERALES

CLUBES

Todos los clubes cuyo objeto sea la práctica del patinaje artístico y danza, o aquellos que constituyan una sección dedicada a este deporte, deberán observar las siguientes normas de carácter obligatorio:

1. Los clubes de patinaje artístico, o aquellas entidades que tengan sección dedicada a esta especialidad, tramitarán en la Federación Aragonesa de Patinaje, las licencias correspondientes a sus patinadores.
Ningún patinador podrá tomar parte ni inscribirse en competiciones oficiales si no está en posesión de la correspondiente licencia en vigor. Las fichas tienen que estar presentadas en la federación al menos 10 días antes de la competición
2. Poseer, como mínimo, un entrenador y delegado de patinaje artístico acreditado en esta federación y con carnet vigente, cuya renovación y expedición será anual.
3. Todos los delegados de club deberán estar en posesión de la correspondiente credencial diligenciada por la F.A.P. y cuya renovación será anual. Este requisito es condición indispensable para poder efectuar todo tipo de reclamaciones en cualquiera de las pruebas que se realicen.
4. Anualmente enviarán a la F.A.P. una relación de sus patinadores agrupados por categorías
5. En el caso de patinadores que tengan licencia como "individual" y que quieran participar en competiciones de la modalidad de parejas (mixtas ó danza) o de grupos-show, deberán tramitar nueva licencia indicando en la misma la nueva modalidad y abonando solamente la cantidad destinada a la F.A.P. según la categoría correspondiente.
6. No podrán participar en competiciones de la F.A.P. deportistas de aquellos clubes que tengan deudas con la federación.

ENTRENADORES

1. Los clubes, además del entrenador oficial, pueden tener tantos otros como crean conveniente, a los cuales deberán de proveer también de la preceptiva licencia.
2. En el acta de las pruebas organizadas por la F.A.P. puede figurar cualquiera de los entrenadores de un club.
3. Un patinador con licencia federativa en vigor y en posesión de la licencia de entrenador puede actuar como entrenador de su propio club y, previa conformidad de éste, en cualquier otro club.
4. No se puede ejercer como entrenador sin tener superado el bloque común, aunque se haya superado el específico. Si se supera el bloque específico antes que el común, se disponen de dos años para superarlo. Pasado este tiempo, se deben volver a realizar los dos bloques.



DELEGADOS DE CLUB

En los campeonatos o competiciones de carácter oficial convocadas por la F.A.P. deberán estar presentes los delegados de cada uno de los clubes participantes que tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

Derechos:

1. Recibir toda la información disponible del campeonato, siempre que ésta pueda ser facilitada.
2. Ser consultado sobre cualquier variación del programa establecido.
3. Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente a lo largo del transcurso del campeonato a un miembro del Comité de Patinaje Artístico presente en la competición ó al juez-árbitro.
4. Firmar el acta del campeonato una vez finalizada la competición y manifestar su conformidad con la misma ó su protesta por cualquier situación que crea fuera de la normativa vigente. Para esto último deberá de limitarse a firmar el acta de competición una vez estampada la palabra "**protesto**".

Posteriormente el club en cuestión deberá concretar y manifestar los motivos del **protesto** mediante carta dirigida al Comité de Competición de la F.A.P., firmada por el mismo delegado y con el visto bueno del presidente del club ó de la sección, la cual deberá ser presentada dentro de los **dos días** hábiles siguientes al término de la competición.

Obligaciones:

1. Representar y atender a sus patinadores en el transcurso del campeonato.
2. Llevar las fichas federativas del entrenador, de sus patinadores y su propio carnet 30 minutos antes de comenzar el campeonato a la mesa de calculadores. Todas estas credenciales quedarán retenidas hasta la finalización de la competición y se haya efectuado la firma del acta por parte del delegado.
3. Comunicar rápidamente la baja de cualquiera de sus patinadores de su club, antes del comienzo de la competición a la mesa de calculadores.
4. Llevar los discos con la música a la mesa de megafonía 30 minutos antes del comienzo del programa.
5. Solamente él se podrá dirigir, en cualquier situación, al juez-árbitro o a un miembro del Comité, solicitando del mismo las aclaraciones pertinentes sobre las posibles dudas referidas al desarrollo de la competición.

JUECES

1. Las pruebas oficiales estarán juzgadas por un juez-árbitro y tres, cinco ó siete jueces.
2. En el caso de que alguna prueba, el juez-árbitro no hiciera acto de presencia, será suplido por el juez de mayor antigüedad, que, además puntuará para evitar posibles empates.
3. Todo juez que sea avisado con una antelación mínima de quince días, para actuar como tal en una prueba, no podrá negarse a ello, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada; de lo contrario se le podrá dar de baja en la lista de aquel año, y en caso de persistencia de su actitud, desposeerle de su credencial de juez.



4. En la pista y durante el transcurso de una prueba sólo podrán permanecer en ella el jurado, el patinador que en ese momento actúe y los elementos ó personas para el desarrollo de la misma, que el juez-árbitro determine.
5. Los entrenadores no podrán permanecer en la pista durante la celebración de una prueba.
6. Si a consecuencia de las condiciones atmosféricas la superficie de la pista quedara parcialmente inutilizada, corresponderá únicamente al juez-árbitro la decisión de proseguir ó suspender la prueba, previa la presentación en pista de los clubs participantes.
7. En caso de suspensión de alguna prueba, el Comité de Patinaje Artístico y Danza de la F.A.P. notificará con la debida antelación la nueva fecha de celebración de la misma, así como las instrucciones que tenga a bien determinar el juez-árbitro de la referida prueba.

COMPETICIONES Y EXHIBICIONES

1. Los clubs federados podrán organizar cuantos concursos, exhibiciones, pruebas, campeonatos sociales ó inter clubs, como consideren necesarios, para una mejor difusión y mayor promoción del patinaje artístico.

No obstante, para la realización de las mismas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A) Comunicación por escrito de la fecha y características de la prueba, con una antelación mínima de quince días, a la F.A.P. a través del Comité Provincial de Patinaje Artístico y Danza.
 - B) Se recomienda a los organizadores de estas pruebas que sólo puedan participar patinadores en posesión de la licencia en vigor.
2. En las competiciones oficiales organizadas por la F.A.P., únicamente podrán formular reclamaciones los **delegados** de los clubs con licencia en vigor y los **patinadores independientes**, firmando el acta de competición después de estampada la palabra **protesto**.
 3. En competiciones oficiales organizadas por la F.A.P., los patinadores podrán ir acompañados por Entrenadores en posesión de la licencia en vigor.
 4. En toda competición el equipo de megafonía, el sitio del locutor y la mesa de calculadores deben estar aislados del público y participantes.
 5. Toda intromisión en la Mesa de Calculadores, por persona no autorizada ó que no haya sido requerida por la misma, será motivo de sanción por parte del Comité de Patinaje Artístico y Danza, para proceder en consecuencia.
 6. En cualquier tipo de competición de carácter oficial se utilizará el sistema "White".
 7. En caso de suspensión de una competición se consideran invalidadas las puntuaciones de aquella parte de la misma en la que no hayan actuado todos los patinadores de una categoría.

NOTA: No se considerará esta norma válida para las pruebas de Test.

INCOMPATIBILIDADES

1. No podrán ejercer el cargo de entrenador bajo ningún concepto:
 - A) Aquellos que posean ficha como juez durante esa temporada.
2. No podrán ejercer de juez ó juez-árbitro bajo ningún concepto:



- A) Aquellos que posean ficha como entrenadores durante esa temporada.
- B) Los delegados de los clubes en funciones, siempre que participen en la competición patinadores del club al que representan.

NOTA: En los dos últimos casos si podrán actuar como calculadores en pruebas de Iniciación.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

La Federación Aragonesa de Patinaje entregará a final de temporada una subvención a aquellos patinadores que hayan participado en competiciones nacionales o internacionales. En el caso de competiciones de Show, se entregará la subvención al club de forma global, no a los integrantes del grupo show.

Quedan excluidas de estas ayudas las competiciones no organizadas por la federación española o las federaciones internacionales (por ejemplo, no se darán ayudas para la Copa de España, Copa de Italia,....)



7. TORNEO PROMESAS

En el Torneo Promesas el patinador competirá durante toda la temporada en el mismo nivel (si un patinador compete en la I Fase en Test B, en caso de alcanzar la final deberá competir en esa categoría).

En las categorías de los Test C, B y A no podrán inscribirse los patinadores que alcanzaron el primer, segundo y tercer puesto en la Clasificación Final del Torneo de Promesas (año anterior) en las mencionadas categorías, pudiéndolo hacer, si lo desean, en la categoría superior [(los del Test B en el Test A) y (los del Test A en el Certificado)]. En categoría certificado, no podrán inscribirse los patinadores que alcanzaron el primer, segundo y tercer puesto en la Clasificación Final del Torneo de Promesas (año anterior) en dicha categoría, pudiéndolo hacer si lo desean en competiciones, en categoría debutante o su categoría correspondiente según la edad (**siempre y cuando tengan superado el certificado**).

En la primera y segunda fase los patinadores en podium recibirán el diploma que les acredita como superado el Test correspondiente, **excepto en la Categoría Certificado**.

- Se mantiene la categoría, Test "C". En esta categoría sólo podrán participar patinadores en edad BENJAMÍN (nacidos en el 2.002 ó posteriores) y que teniendo superado el test "D" no hayan superado el Test "C".
- En el Test "B" se dividen los patinadores en tres categorías:
 - **Pequeños:** patinadores con edad alevín o inferior (nacidos en 2.000 ó años posteriores)
 - **Medianos:** patinadores con edad infantil (nacidos en 1.998 y 1.999)
 - **Mayores:** patinadores con edad cadete o superior (nacidos en 1.997 y anteriores).
- En el Test "A" se dividen los patinadores en dos categorías:
 - **Pequeños:** patinadores en edad infantil o inferior (nacidos en 1.998 ó años posteriores)
 - **Mayores:** patinadores con edad cadete o superior (nacidos en 1.997 y anteriores)
- En el Test "Certificado" se dividen los patinadores en dos categorías:
 - **Pequeños:** patinadores en edad cadete o inferior (nacidos en 1.996 ó años posteriores)
 - **Mayores:** patinadores en edad juvenil o superior (nacidos en 1.995 y anteriores).

En todas las categorías, excepto Test C que siempre será una única categoría, solamente se dividirán las categorías en varios grupos en caso de que haya un mínimo de 15 patinadores inscritos en cada grupo. Por ejemplo:

- En el Test A hay 10 pequeños y 10 mayores -> patinan los 20 en una única categoría Test A
- En el Test A hay 20 pequeños y 20 mayores -> se harán 2 categorías A Mayores y A Pequeños
- En el Test A hay 12 pequeños y 20 mayores -> patinan todos en una única categoría Test A

En el caso de la categoría B, que puede dividirse en tres categorías, si únicamente se pueda dividir en dos por el número de patinadores, los patinadores se agruparán en la inmediatamente superior.

- La 1ª y 2ª Fases serán clasificatorias y de ellas saldrán los patinadores que irán a la final por cada categoría según la siguiente tabla:
 - 30 patinadores o más 20 patinadores pasarán a la final
 - de 25 a 29 patinadores 17 "
 - de 20 a 24 " 14 "
 - de 15 a 19 " 11 "



- de 10 a 14 “ 8 “
- menos de 10 “ 7 “

- La Clasificación para la fase final se realizará sumando los puestos de las dos fases.
- Si un patinador no va a una de las dos fases (por enfermedad, lesión, aprobar el test D con posterioridad a la 1ª Fase, etc.) se le dará el puesto del último más uno, es decir, si hubieran participado en la fase que no fue 33 patinadores a él se le dará el puesto $33 + 1 = 34$.
- Caso de empate primará el mejor puesto de las dos fases, si persiste el empate, prevalecerá el mejor puesto en la segunda fase.
- La Fase Final es independiente de las dos fases anteriores.
- Únicamente podrán asistir a este torneo los patinadores que no participen en los campeonatos oficiales, debiendo decidir antes de la fase final si acceden al torneo ó a los campeonatos.
- Los patinadores Benjamín, Alevín e Infantil que se hubieran presentado a lo largo del año a los campeonatos oficiales y, la siguiente temporada mantengan la categoría, no podrán presentarse a este torneo.
- El maillot será opcional.
- Para la asistencia a la Fase Final, las bajas que se produzcan, cualquiera que sea su naturaleza, se cubrirán con el siguiente clasificado, hasta el que haga el número **5 las cuales son suplentes y su participación dependerá de las bajas que haya** (si son 20 hasta el 25, en la Fase Final se inscribirán el número de patinadores que correspondan más 5; así se evitarán llamadas innecesarias).
- En la 1ª y 2ª Fases se podrá realizar una repetición en todos los Test.

FASE FINAL

La fase final tiene las siguientes características:

TEST “C”

INTEGRATIVOS:

- Paso cruzado atrás, derecha e izquierda (una vuelta en ocho)
- 1 salto a elegir entre: Salto del tres – Salchow – Rittberger
- Metz
- Ángel atrás (3/4 del largo de pista)
- Vueltas de vals (izquierda, mínimo cuatro vueltas)
- 1 pirueta (mínimo 3 vueltas continuas) a elegir entre: Pirueta con 2 pies – Pirueta alta interior atrás.
- Línea de pasos en línea recta con un picadillo (1/2 del largo de pista)

TEST “B”

INTEGRATIVOS:

- 1 salto a elegir entre: Salchow – Flip
- Rittberger
- A elegir entre: Aguilas (derecha e izquierda, seguidas) – Ángel con o sin cambio de pie o de filo (serpentina) *
- Vueltas de vals (derecha, mínimo cuatro vueltas)
- 2 piruetas distintas (mínimo 3 vueltas continuas) a elegir entre: Pirueta alta interior atrás – Pirueta alta exterior adelante – Pirueta alta exterior atrás
- Línea de pasos en línea recta (3/4 del largo de la pista)
- Una serpentina de Ángeles (circular75/08 de la RFEP), con dos o más posiciones, empezando en cualquier terminal de la pista y progresando hasta realizar por lo menos dos curvas de no menos de la mitad del ancho de la pista y terminando en el lado



opuesto. (Ver definición secuencia de pasos programa corto en SERPENTINA, Reglamento Técnico Patinaje Artístico RFEP).

TEST "A"

INTEGRATIVOS:

- 1 salto a elegir entre: Flip – Axel exterior
- Turen
- 1 combinado a elegir entre: Rittberger/Turen/Salchow – Rittberger/Rittberger/Rittberger
- 1 pirueta (mínimo 3 vueltas continuas) a elegir entre: Pirueta alta exterior adelante – Pirueta baja
- Pirueta alta exterior atrás (mínimo 3 vueltas continuas)
- Línea de pasos en diagonal (3/4 del largo de la diagonal)

CERTIFICADO

INTEGRATIVOS:

- Axel exterior
- Combinado de Rittberger (mínimo 3 máximo 5)
- Lutz/Turen/Flip o Doble Salchow
- 2 piruetas distintas (mínimo 3 vueltas continuas) a elegir entre: Pirueta baja con cualquier filo - Pirueta de ángel con cualquier filo - Pirueta combinada con cambio de pie (mínimo 3 vueltas continuas en cada pirueta) a elegir entre: altas – alta/baja – baja/baja
- Línea de pasos en diagonal (3/4 del largo de la diagonal)

NOTAS:

- En todos los Test se podrá realizar una repetición. En caso de haber fallado un elemento de los opcionales se tendrá que repetir el mismo que hay que repetir el axel (no se puede cambiar por un flip para asegurar).
- La música de los Test tendrá la misma duración de siempre.



8. CAR

Se plantean 3 CAR al año.

Requisitos para ir al CAR:

Los entrenamientos para el CAR se realizarán por aquellos patinadores que salgan seleccionados por el Comité Técnico.

Esta selección se realizará entre los patinadores que compitan en categorías o reúnan los siguientes requisitos:

- Patinadores primer año de Alevín o Benjamín que tengan Test B aprobado.
- Patinadores segundo año de Alevín o primero de Infantil que tengan Test A aprobado.
- Patinadores segundo año de Infantil o de categoría superior con Test Certificado aprobado.

Es aconsejable que todos los entrenadores acudan a estas sesiones.

Durante las sesiones del CAR se realizará un CLINIC, mínimo de una hora de duración, con todos los patinadores y entrenadores (dependiendo del número de patinadores y del tiempo disponible del entrenador). En estas sesiones podrán participar los patinadores en Test C, B, A y Certificado.

Cada club puede llevar un máximo de tres patinadores a estas sesiones (no hay mínimo).

De esta manera se fomentará la participación de todos los entrenadores en el CAR, se dividirán todos los clubes en tres grupos (uno por CAR), y todos los entrenadores de cada club deben acudir a la sesión de CAR que les corresponda.